

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LARGA DURACIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE ENFERMERÍA DE CUENCA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Cuidados de Enfermería de Larga Duración de la Universidad de Castilla-La Mancha, fue verificado en el año 2017.

La estructura del programa es de 60 ECTS, de los cuales 42 son créditos obligatorios, 12 se corresponden a Prácticas Externas y 6 al TFM. El plan de estudios es de modalidad presencial y se imparte en español.

Según las Evidencias aportadas y la información disponible, la implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo establecido en la memoria verificada.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios, la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y resultados de aprendizaje del título recogidos tanto en la memoria verificada como la modificación de la misma en el año 2020. Las competencias incluidas en la memoria que guía la planificación de los estudios se encuentran integradas en las diferentes guías docentes, y son coherentes con el perfil de egreso, así como con el nivel formativo.

El título está orientado a diplomados y graduados en Enfermería que deseen completar su formación académica teórica y práctica en cuidados de enfermería en situaciones de discapacidad y dependencia, desde la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, minimización de secuelas de los pacientes y de los cuidadores; tanto en el ámbito de la salud comunitaria y atención primaria, como en aquellos centros públicos o privados que estén orientados a la atención de pacientes con enfermedades crónicas: unidades de pacientes pluripatológicos, unidades de cuidados paliativos, centros de día, residencias de mayores, centros de atención a personas con grandes discapacidades, clínicas de hemodiálisis, centros especializados, o empresas de servicios de atención domiciliaria. Por otro lado, permite adquirir habilidades para la ocupación de cargos de gestión sanitaria en las instituciones anteriormente mencionadas.

Es un perfil que está actualizado y es relevante desde el punto de vista profesional. El perfil recomendado, por tanto, es el de egresados que hayan alcanzado las competencias generales y específicas propias de la Diplomatura en Enfermería o Graduados en Enfermería, con inquietudes específicas sobre cuidados en pacientes pediátricos y adultos con discapacidad, dependencia o que requieran cuidados crónicos, ya sea en ámbito domiciliario o institucionalizado.

Las plazas verificadas de estudiantes de nuevo ingreso son 30 y según la Evidencia Tabla 4 incluida junto al informe de autoevaluación, han sido respetadas en el curso académico 2018-2019 con 11

estudiantes (en el 2019-2020 no se ha impartió).

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical establecidos en la memoria verificada que garantizan el desarrollo del plan de estudios, permiten una adecuada planificación de las asignaturas y garantizan los resultados de aprendizaje.

En relación a la coordinación del título, existe una coordinación horizontal que permite la planificación de cada asignatura. La Evidencia E02 incluye 3 actas de coordinación de 4 asignaturas. En ellas cada coordinador de cada asignatura, se encarga de la distribución de contenidos entre profesores, unificar criterios de evaluación, resolver las quejas o conflictos y garantizar que la asignatura se imparta según la guía docente.

Además, la Evidencia E05 Comisión Académica incluye 14 actas que reflejan una coordinación vertical que permite el desarrollo del plan de estudios de la titulación. En dichas reuniones los temas tratados son:

- Constitución/modificación de la comisión académica que está formada por el coordinador del Máster, coordinadores/as de asignatura, PAS y estudiante. Planificación/programación docente, así como la modificación del plan de estudios.
- Admisión de estudiantes y reconocimiento de créditos.
- Guías docentes.
- Practicas externas: modificación de créditos, distribución (8 semanas), rubricas de evaluación y estructura de trabajo.
- TFM: elección de tema/tutor, convocatoria de tribunales de TFM.
- Página web.

En la Evidencia E05 Comisión de Garantía de Calidad, incluye 2 actas, donde se propone la evaluación de la satisfacción de los estudiantes, así como la constitución de la comisión, que estará formada por la comisión académica, PAS y estudiante.

Según la Evidencia E05 SGET, en una escala Likert de 0-3, la satisfacción del estudiantado con la coordinación de asignaturas es de 0,64. En las audiencias del panel de expertos con los responsables del título explican que esta valoración está relacionada con haber sido el primer curso en el que se impartía el Máster, y que se han implementado acciones de mejora para el curso académico 2020-2021 para todas las debilidades identificadas en relación con la coordinación (en el 2019-2020 el título no se impartió).

Teniendo en cuenta las Evidencias incluidas, el título cuenta con un sistema de coordinación docente horizontal y vertical que asegura el buen funcionamiento del título, tanto en la planificación temporal, la dotación de recursos, las actividades formativas teóricas y prácticas, y los sistemas de evaluación que permiten valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

En relación con el perfil de ingreso y criterios de admisión del estudiante, es público y está actualizado en la Web del título siendo coherentes con la memoria y la normativa vigente. Los/las estudiantes del Máster Universitario en Cuidados de Enfermería de Larga Duración, tienen la información disponible sobre: plazos de preinscripción y matrícula, requisitos, vías de acceso y perfil.

El acceso a los estudios se lleva a cabo de acuerdo con la normativa vigente de la UCLM sobre los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster. Los criterios de admisión que se especifican en la memoria son los que se aplican y demuestran que los estudiantes

tienen un perfil adecuado para los estudios propuestos.
No se contempla la necesidad de cursos 0 o acciones compensatorias.

Finalmente, en relación con el reconocimiento de créditos, la UCLM dispone de una plataforma a través de la cual, los estudiantes matriculados en la Universidad de Castilla-La Mancha pueden solicitar el reconocimiento de créditos por asignaturas universitarias superadas, Ciclos Formativos de Grado Superior y experiencia profesional. En la modificación de los estudios del 2020, introducen el reconocimiento de créditos por experiencia profesional desde un mínimo de 0 ECTS a un máximo de 6 ECTS. No obstante, según la Evidencia E04. Reconocimiento de créditos, en el curso 2018-2019 no se ha reconocido ningún crédito.

La información sobre el reconocimiento de créditos está publicada en la Web y hace referencia a la normativa de la UCLM común a todas las titulaciones.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster en Cuidados de Enfermería de Larga Duración puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la cual se facilita un enlace a la información específica del título.

La pestaña "Documentación Oficial" permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada del título y los informes de verificación elaborados por ANECA. También el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos.

En relación con la información sobre el SGIC, la Web del Máster recoge información sobre la composición de la Comisión Académica.

La pestaña Perfil de ingreso recomendado recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, se indican los criterios para el acceso de candidatos a cursar el título, así como su ponderación. Estos criterios, en términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

Hay información sobre las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad en la pestaña de información general/enlaces de interés.

La información para que los estudiantes, una vez matriculados, puedan seguir el plan de estudios está disponible en la página web del título.

Según la Evidencia E05 SGET, en una escala Likert de 0-3, la satisfacción del estudiantado con la página web es de 2,70 y con la información obtenida antes y después de matricularse es de 2,18 y 2,0 respectivamente.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (Evidencia Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título) que se presenta con información de los cursos académicos 2019-2020 y 2018-2019. Los datos facilitados en el momento de la entrega del informe de autoevaluación impiden tener una visión completa sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores porque algunos de ellos, debido al calendario de implantación del título, no se han podido calcular. Sin embargo existen evidencias de que se está recogiendo y analizando la información más relevante del título. En la página web de la Facultad de Enfermería de Cuenca, en el apartado “Documentación Oficial del Título y Comisión de Garantía de la Calidad” hay un enlace a un subapartado titulado “indicadores y tasas” que, en el momento de elaborar este informe, no funcionaba, por lo que no se ha podido verificar la información publicada.

Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes respecto al programa formativo, aunque solo aparecen datos del curso 2018-2019.

No se aportan los datos de participación en las encuestas ni de la ficha técnica detallada de las encuestas, con información sobre, por ejemplo, el periodo de realización de la encuesta, los cuestionarios, datos comparativos con los datos globales de la propia institución, entre otros. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

No figuran encuestas dirigidas al PDI o a los egresados.

En cuanto a la opinión de los empleadores, se incorpora como Evidencia la encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados realizado por la Fundación EVERIS. Dicho informe aporta datos e indicadores de interés, pero contiene informaciones de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de la misma.

En la actualidad, el SGIC de la Facultad de Enfermería de Cuenca, se encuentra inmerso en un proceso de actualización y revisión periódica para adecuarlo a las diferentes necesidades y cambios que se van produciendo y para recoger las diferentes recomendaciones que se derivan del informe de seguimiento efectuado hasta la fecha y de los informes de resultados de las encuestas, entre otros.

Si bien no existe ningún procedimiento específicamente planteado para afrontar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones, los diferentes procedimientos diseñados en el SGIC de la Facultad favorecen el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores y resultados de las encuestas, datos y Evidencias disponibles.

Existen una serie de órganos, en la universidad y en la facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento, tal y como se pone de manifiesto en las actas facilitadas de la Comisión de Calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según la memoria verificada, el profesorado disponible para la impartición del Máster Universitario en Cuidados de Enfermería de larga duración es de 46 profesores y 124 profesores asociados de ciencias de la salud, con las siguientes características:

- De los 46 profesores, el 100% del profesorado es doctor; 35 a tiempo completo y 11 a tiempo parcial.
- Cuentan con: 1 CU (0,6 %); 10 TU (5,9 %); 4 TEU (2,4 %); y 155 profesores contratados: Contratado Doctor, Colaborador Doctor, Asociado Doctor, Ayudante Doctor, Ayudante, Asociado de Ciencias de la Salud, lo que supone el 91,1 % del profesorado.
- Experiencia docente: 32,6% tienen una experiencia superior a 10 años y el resto inferior.
- Experiencia investigadora: el 6,5% tienen 2 o más sexenios.
- Experiencia profesional: el 50% tienen una experiencia superior a 10 años.

Además, cuentan con un total de 25 tutores de prácticas: 2 en Toledo, 8 en Talavera de la Reina, 4 en Cuenca, 4 en Ciudad Real, y 7 en Albacete.

Según la Evidencia Tabla 3. Datos globales del profesorado, el total de profesores que impartieron docencia en el 2018-2019 fue de 21, de los cuales 13 son profesores contratados doctores, 3 ayudante doctor, 1 profesor colaborador, 2 profesores asociados y 2 profesores ayudantes. El 100% del profesorado es doctor, con un total de 10 sexenios de investigación y 17 quinquenios; 14 de 21 están acreditados por la ANECA.

La mayor parte de los créditos son impartidos por profesores contratados doctores (38,25), y profesores ayudantes doctores (7,5%).

La tasa de Doctores es del 100%. Por lo tanto, el profesorado del Máster cuenta con el nivel académico para poder tutorizar los TFMs.

Según la Evidencia tabla 01 “Asignaturas del plan de estudio y su profesorado” donde hay acceso a los CVs, el profesorado que imparte las asignaturas del Máster, cuenta con la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada a los contenidos y competencias del Máster que garantice los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Además, si se tiene en cuenta los quinquenios (17), sexenios (10) y experiencia profesional, el personal académico del Máster cuenta con experiencia investigadora, docente y profesional suficiente (Evidencia: tabla global de profesorado).

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado según la Evidencia E05 SGET es valorada con un 2,45 en una escala Likert 0-3, en el curso 2018-2019.

Según la tabla 4. “Indicadores de resultados” la Ratio profesor-a/estudiante es de 0,52 en el curso 2018-2019, siendo suficiente para asegurar la impartición de la docencia. No existen especialidades u orientaciones a tener en cuenta.

En cuanto al plan formativo del profesorado, la UCLM cuenta con una convocatoria de proyectos de innovación docente y un plan formativo e innovación (Evidencia E09. Plan de formación e innovación). Se incluye en la Evidencia E09 resoluciones de convocatorias proyecto de innovación, la concesión de proyectos desde 2009. La resolución del 2017 concede 4 proyectos de innovación docente en el área de enfermería, dos de los cuales son liderados por profesoras que imparten docencia en el Máster.

En cuanto a la formación docente y proyectos de innovación docente, según el CVs del profesorado incluido en la Evidencia tabla 01 asignaturas y profesorado, la mayor parte de las/os profesoras/es han participado en proyectos de innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según la memoria verificada la titulación cuenta con el personal disponible en la Facultad de Enfermería de Cuenca y en el Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional. En el Informe de Autoevaluación de la titulación se incluye el personal administrativo vinculado a las Unidades de Gestión Académica, el personal responsable del mantenimiento y gestión de la facultad, el personal de biblioteca y el personal encargado de la gestión de nuevas tecnologías (Centro de Atención al Usuario-Servicio de Informática).

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal vinculado al título.

Según la Evidencia E05 SGET, en una escala Likert de 0-3, la satisfacción del estudiantado con el personal de apoyo y servicios (PAS) es de 2,44.

En relación con los recursos materiales, según la Evidencia E12, Instalaciones y E14 Servicios de apoyo, el título cuenta con los recursos materiales y los servicios que permiten un buen desarrollo del título en función de la naturaleza, modalidad de la titulación, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Según la Evidencia E05 SGET, en una escala Likert de 0-3, la satisfacción del estudiantado con los recursos materiales y servicios puntúan por encima de 2, siendo superiores a las medias de la UCLM: aulas (2,27), espacios de trabajo (2,4), biblioteca y fondos documentales (2,52) y servicios (2,47).

En cuanto al profesorado, no existen encuestas de satisfacción en relación con los recursos disponibles para el título.

Según el Informe de Autoevaluación, la memoria de verificación del título no contempla la modalidad a distancia ni semipresencial. Sin embargo, se valora este criterio, teniendo en cuenta que, aun siendo una titulación presencial, más del 50% de las horas de las actividades formativas con un 100% de presencialidad se realiza a través de videoconferencias, exámenes/tutorías online y actividades virtuales.

Como infraestructura tecnológica, la UCLM y el Máster, utilizan el aula virtual y en la actualidad la plataforma Moodle en la docencia y evaluación continua de las asignaturas. En las audiencias con los diferentes grupos de interés se constata que las clases magistrales (20 horas por asignatura impartidas en 3 días), es la actividad formativa que se realiza de manera presencial en el campus de Cuenca. El resto de las actividades formativas que son de carácter presencial con el 100% correspondientes a seminarios y tutorías se realiza de manera virtual a través de clases virtuales síncronas. Las actividades formativas planteadas a través de esta modalidad se corresponden con la aplicación práctica de las clases teóricas, basadas en la resolución de problemas y casos con la guía del profesor.

En relación con los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad están a disposición de los estudiantes en la Web principal del título.

Según refiere la Web en el apartado de apoyo y orientación, la Comisión Académica del Máster organizará una reunión de acogida para informar a los estudiantes de nuevo ingreso acerca del desarrollo del Máster, competencias, estructura, organización, etc.

De la información disponible en la Web y la Evidencia E.14 la UCLM se desprende que los estudiantes cuentan con los servicios de apoyo generales de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Según la Evidencia E05 SGET, en una escala Likert de 0-3, la satisfacción del estudiantado con los servicios de apoyo y orientación académica disponibles es de 2,20; y con la biblioteca y fondos documentales es de 2,52.

En relación con las Prácticas Externas, el plan de estudios del Máster contempla 12 ECTS de prácticas clínicas externas repartidas en dos asignaturas: 'Prácticas Externas A' (6 ECTS) y 'Prácticas Externas B' (6 ECTS).

Según la memoria de verificación y las guías docentes, el número total de horas presenciales de

prácticas clínicas externas son de 280 horas (140 horas por cada asignatura), y que se realizarán en un periodo de 8 semanas (7h diarias).

Los recursos disponibles para la realización de las Prácticas Externas, según la información disponible en la Web son: 8 centros en Albacete; 4 centros en Ciudad Real; 6 en Cuenca; 10 en Talavera de la Reina; y 3 en Toledo. En las audiencias del panel de expertos con el responsable de prácticas se confirma que el título tiene disponible el número de plazas de prácticas suficientes para cubrir la demanda total de plazas verificadas ya que disponen de todos los recursos del SESCAM, además de centros privados en las diferentes provincias.

En la Web es pública la información relacionada con la organización de las Prácticas Externas, desde la página general del título pinchando en el apartado de Prácticas Externas. El/la estudiante tiene acceso a la información sobre prácticas en empresas e instituciones, con los espacios disponibles y documentación relacionada con las prácticas (reglamento de prácticas, solicitud de prácticas, solicitud de interrupción de prácticas, detalles de la póliza de seguro y parte de declaración de accidente). Además, se detallan los centros disponibles por provincia.

Según el Informe de Autoevaluación, el sistema de tutorización de las Prácticas Externas, se realiza a través de un tutor académico (profesorado de la UCLM) de referencia en cada una de las localidades en las que los estudiantes matriculados desarrollaron sus prácticas, además del correspondiente tutor de prácticas que se encontraba en el propio lugar/institución/empresa. Estos coordinadores académicos de campus fueron coordinados por el coordinador de la asignatura Prácticas Externas.

No hay datos disponibles sobre la satisfacción de los/as estudiantes, profesorado o tutores de las Prácticas Externas. En las audiencias del panel de expertos con los estudiantes y egresados, afirman que la coordinación de prácticas es buena y flexible a las necesidades de los/as estudiantes.

Las Prácticas Externas planificadas son coherentes con lo establecido en la memoria de verificación y permiten la adquisición de las competencias del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas (AF) planteadas en la memoria de verificación y guías docentes permiten la adquisición de competencias de cada una de las materias de la titulación y garantizan los resultados de aprendizaje previstos.

El tipo de actividades formativas y sistemas de evaluación descritos en la memoria de verificación son coherentes con lo descrito en las guías docentes y con la práctica docente realizada en el curso 2018-2019.

Según la Evidencia E05 SGET, la satisfacción del estudiantado con las AF, en una escala Likert de 0-3 tiene una media de 1,7; y en relación con el tiempo de aprendizaje necesario, tiene una media de 1,91. Por otro lado, la satisfacción de los/as estudiantes con el título, presenta una media global de 1,78. La mayoría de los criterios que miden este indicador presenta medias por debajo de 2: Coherencia entre el título y actividad profesional (1,55); competencias adquiridas (1,82); organización y contenido (1,30); estructura del plan de estudios coherente con competencias (1,64); y diseño del título (1,36). Los responsables del título en las audiencias con el panel de expertos justifican estas medias por ser el primer año de impartición de la titulación, pero que les ha servido para introducir cambios que esperan mejorarán la satisfacción de los/as estudiantes. La satisfacción del estudiantado con los sistemas de evaluación es de 2,1.

Las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Máster están orientados hacia la adquisición satisfactoria de las competencias especificadas en cada asignatura de la memoria verificada. De este modo, la secuenciación de estas, está diseñada coherentemente con las diferentes fases del proceso de aprendizaje.

Teniendo en cuenta los resultados de las asignaturas (Tabla 2), el título presenta una tasa de éxito del 100% en todas sus asignaturas excepto el TFM y en Prácticas Externas (81,82%), lo que indica, también, que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación resultan adecuados para el correcto rendimiento de los estudiantes.

En cuanto al TFM, la información es pública en la Web del título en el apartado organización docente/información TFM. Los/as estudiantes tienen acceso al reglamento sobre TFM de la UCLM, así como las instrucciones sobre el proceso de TFM: elección de tema, asignación de tutor, autorización, plazos y defensa. No es pública la convocatoria ordinaria/extraordinaria de la defensa de los TFM. No hay información sobre el grado de satisfacción de los/as estudiantes en relación con el TFM.

En el informe de seguimiento no se señala ninguna recomendación de mejora o aspecto de especial seguimiento relacionado con las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

En relación con los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados, son coherentes con el perfil de egreso de la titulación. Las competencias incluidas en la memoria de verificación están integradas en las diferentes guías docentes y la planificación de las diferentes actividades formativas incluidas permite la adquisición de competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje se corresponden a su nivel 3 en el MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada los indicadores del título establecidos son: tasa de graduación del 90%, tasa de abandono inferior al 5% y tasa de eficiencia superior al 75%.

Tan solo se puede valorar el curso 2018-2019 ya que en el 2019-2020 no hubo estudiantes suficientes para impartir la titulación.

En referencia a los indicadores para el curso académico 2018-2019 (11 estudiantes), los datos sobre indicadores de rendimiento incluidos en las Evidencias Tabla 02 y Tabla 04 muestran resultados que se encuentran por encima de la previsión que aparece reseñada en la memoria verificada con una tasa de rendimiento por encima del 100% en todas las asignaturas teóricas a excepción de las Prácticas Externas que es de 81,82% y del TFM que es del 50%. La tasa de éxito es del 100%, la de graduación es del 90,91% y la de rendimiento en el curso 2018-2019 del 94,95%. En el curso 2019-2020 (no hubo estudiantes de nuevo ingreso) la tasa de eficiencia es el 76,92% y la de rendimiento del 83,33%.

El grado de satisfacción de los estudiantes del curso 2018-2019 (E05), en una escala Likert de 0-3, con el título presenta una media de 1,78. En concreto la satisfacción con las competencias adquiridas es de 1,82; con la coherencia entre el título y actividad profesional presenta una media de 1,55; y con la estructura del plan de estudios si es coherente con competencias es de 1,64.

No existe información sobre encuestas de satisfacción al profesorado, PAS, tutores de prácticas o empleadores. En las audiencias del panel de expertos con los responsables del título justifican la falta de encuestas de satisfacción debido a que la información disponible es del curso 2018-2019, único curso impartido y que no ha dado tiempo a implantarlas. Es una de las acciones que tienen previstas realizar en los siguientes cursos académicos.

No existe información disponible sobre empleabilidad, satisfacción de egresados o inserción laboral, al no incluir encuestas realizadas a los egresados del curso 2018-2019. En las audiencias del panel de expertos con los empleadores, destacan las ventajas de las competencias adquiridas con el título en relación con cuidados de larga duración. Uno de los empleadores tiene contratada en el centro que dirige a una egresada debido a la formación y competencias específicas desarrolladas durante el Máster. Tan solo se ha impartido un curso académico (2018-2019), por lo que se podría considerar no aplicable, ni valorable.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Habilitar en la página web del Título el subapartado titulado “indicadores y tasas” que en el momento de emisión de este Informe de Renovación de la Acreditación no se encontraba activo.
- Complementar los datos de participación en las encuestas de satisfacción, con los datos de representatividad de las mismas.
- Realizar estudios de satisfacción al PDI.
- Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del Título una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.
- Una vez que se hayan graduado varias promociones, realizar estudios de inserción laboral de los egresados del Título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del Título.

El seguimiento por parte de ANECA de este Título tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 26/07/2021:



La Directora de ANECA